



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

10:00 hrs.



Número de transacción:  
d14eaab412263ec4e4a81d6dc80c235a0235352ca1  
52827ef4ae0c550b2fb11c

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C.ANA MARIA OSORNIO ARELLANO con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico ana.osornio@municipiodequeretaro.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 06 de mayo de 2022 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

10:00 hrs.



Número de transacción:  
d14eaab412263ec4e4a81d6dc80c235a0235352ca1  
52827ef4ae0c550b2fb11c

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**

Presente

C.ANA MARIA OSORNIO ARELLANO con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico ana.osornio@municipiodequeretaro.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

**DECLARACIONES**

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 06 de mayo de 2022 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

**PROTESTO LO NECESARIO**

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

**RFC:**

Hoja 1 de 3

**Nombre:** OSORNIO ARELLANO ANA MARIA

---

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Ejercicio:</b>	2022
<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Período de la declaración:</b>	Abril		
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	19/05/2022 16:36		
<b>Número de operación:</b>	478979941		

---

**Impuestos que declara:**

<b>Concepto de pago 1:</b>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)
<b>Impuesto a cargo:</b>	2,724
<b>Cantidad a cargo:</b>	2,724
<b>Cantidad a pagar:</b>	2,724

**Sello Digital :**

bdyRwlwX74Dnwotmq/ZUF1CAAahq31K5QTFC0EuBv5pQF4Mf+AqhBUyoNG/UftXV8AILmkYIOsuMdZxwHt/yeVZQF/gIF3vhNPn  
urYcxUy/N0tYzDFw9jiw6s2coUQYWzT+ej6i4gEjLzvE/3XABX+Y+JCtZvE0gWIAvpn9jQ=



FOLIO NÚM.: 120028

### CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

----- CERTIFICA -----  
QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA; NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR DELITO DE ORDEN COMÚN, A NOMBRE DE:



== ANA MARIA OSORNIO ARELLANO ==

QUIEN NACIÓ EL:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFÍA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN



ATENTAMENTE.

LIC. ANA LIZBETH GARRIDO DEL TORAL  
BF65C9C8E4CE3D7D1B620C61A977230F

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO  
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS



**Análisis Clínicos  
del Dr. Simi**  
"La calidad es lo primero"



Paciente: ANA MARIA OSORNIO ARELLANO  
Edad:                      Sexo: FEMENINO

Unidad: QUERETARO 1-2  
Código: 232829  
Fecha: 25 /nov./2021  
Médico: ESTIMADO MÉDICO

## ANTIDOPING

Inmunocromatografía

	RESULTADOS	VAL. REFERENCIA
COCAINA	NEGATIVO	NEGATIVO
MARIHUANA	NEGATIVO	NEGATIVO
ANFETAMINA	NEGATIVO	NEGATIVO



Recuerde: Un diagnóstico clínico lo debe hacer un médico calificado y un resultado aislado en ocasiones es insuficiente para establecerlo.  
Nota: El símbolo 'asterisco' se refiere a dato verificado.

**PANA.**  
Q.F. B. INMUNA ALEJANDRA NETO ANDRADE  
Ced. Prof. 6952169 SSG:2855-UMSNH

DOMICILIO: CLL. EZEQUIEL MONTES SUR #37 COLONIA CENTRO, QUERETARO, QUERÉTARO | TELEFONO: (442) 212-9874  
HORARIO DE TOMA DE MUESTRA: LUNES A VIERNES DE 07:00 A 17:00 SÁBADOS DE 07:00 A 16:00 DOMINGOS DE 08:00 A 14:00  
HORARIO DE ENTREGA: LUNES A VIERNES DE 7:00 A 17:00 SÁBADOS AL DIA SIGUIENTE DE 10:00 A 14:00